



OFICIO N° 116511
INC.: solicitud

Irg/asj
S.63°/373

VALPARAÍSO, 27 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ANDRÉS JOUANNET VALDERRAMA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las atribuciones y políticas públicas del ministerio que dirige, en cuanto al traslado de pacientes, transporte en zonas rurales y de personas con necesidades especiales hacia hospitales y centro de asistencias, refiriéndose especialmente al caso del complejo asistencial de la comuna de Padre Las Casas, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B25A5A801489505B

Para:

Señor

Honorable Diputado de la República

José Miguel Castro Bascuñán

Presidente H. Cámara de Diputadas y Diputados de Chile

De:

Andrés Jouannet

Valderrama

Diputado de la

República

A: Señora Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud de Chile

Fecha: 27 de agosto 2025

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito dirigir oficio, a la Señora Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud de Chile para que informe lo que se indica, respecto de la situación que a continuación expongo:

El complejo asistencial de la comuna de Padre las Casas, en la Araucanía es de suma importancia para la comunidad. Para acceder a él, la comunidad debe contar con un transporte que pueda acercarlos a este centro de atención.

En visita a terreno he podido constatar la actual inexistencia de este transporte comunitario, después de la inutilidad por siniestro de un transporte municipal.

En el marco de las atribuciones de fiscalización, solicito tenga a bien informar:

1. Atribuciones y políticas públicas existentes del Ministerio de Salud, respecto a traslado de pacientes y transporte en zonas rurales y de necesidades especiales hacia hospitales y centro de asistencias.
2. Situación en particular del complejo asistencial de la comuna de Padre Las Casas, en especial situación actual de traslado de pacientes hacia el complejo y sus posibles soluciones.

Sin otro particular,

Atentamente



Andrés Jouannet Valderrama
Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS JOUANNET V.